



C I R C U L A R CSJCAQC21-168

Fecha: 25 de octubre de 2021
Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**
De: **PRESIDENCIA**
Asunto: **COMUNICACIÓN OFICIO No. 1679 SANCIONES ABOGADOS.**

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 21 octubre de 2021, me permito dar a conocer a los despachos judiciales del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio No 1679 del 7 de octubre de 2021	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.	Se remite en LISTADO ADJUNTO el registro y fecha de vigencia de las sanciones impuestas a los abogados por procesos adelantados en esta y otras Comisiones Seccionales de País.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada

Cordialmente,

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / MFGA / NELS / JENL

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Circular No. 2

Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e7a3bc9af35ffcf103960c55ff48a6629beb54f50c0b319cbdc187bb91492**
Documento generado en 25/10/2021 03:52:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.